



CONSTANCIA DE SANCION

El Gobernador del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 305, numeral 9, de la Constitución Política de Colombia y 77 y siguientes del Decreto 1222 de 1986, imparte la correspondiente sanción a la **ORDENANZA No. 005 DEL 27 DE MAYO DE 2011 “POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011”**.

San Juan de Pasto, 02 de Junio de 2011.

ANTONIO NAVARRO WOLFF
Gobernador de Nariño

V.B. ~~Dr. Ronald Bastidas~~, Subsecretario de Presupuesto

Revisó: ~~Dr. Álvaro Arteaga Ramírez~~, Jefe Oficina Jurídica



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE NARIÑO

ORDENANZA NÚMERO 005 DE 2011

(Mayo 27)

Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, para la vigencia fiscal de 2011.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En uso de sus facultades Constitucionales, y en especial de las consignadas en el artículo 300 de la Constitución Política,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionase al Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2011, la suma de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON 90/100 M/CTE (\$32.976.584.904,90), de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	32,976,584,904.90
12	INGRESOS POR OTROS RECURSOS	32,607,825,533.00
121	TRANSFERENCIAS	21,093,622,929.00
122	RECURSOS DE CAPITAL	11,514,202,604.00
1221	RECURSOS DEL BALANCE	11,332,827,264.00
13	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	368,759,371.90

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionase al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2011, la suma de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON 90/100 M/CTE (\$32.976.584.904,90), de acuerdo al siguiente detalle:

ARTÍCULO TERCERO. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil once (2011).


GUILLERMO DÍAZ HIDALGO
Presidente


ALVARO SANTACRUZ VIZUETTE
Secretario General



Asamblea Departamental de Nariño

EL SECRETARIO GENERAL

HACE CONSTAR:

ORDENANZA NÚMERO 005 DE MAYO 27 DE 2011 "POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011".

Se aprobó en tres debates diferentes así:

PRIMER DEBATE:	<i>Mayo 23 de 2011</i>
SEGUNDO DEBATE:	<i>Mayo 26 de 2011</i>
TERCER DEBATE:	<i>Mayo 27 de 2011</i>

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los Treinta y un (31) días del mes de Mayo del año dos mil once (2011).

ALVARO SANTACRUZ VIZUETTE
Secretario General

"Nuestro compromiso es por Nariño y su gente"
Gobernación de Nariño, oficina 307, telefax 7239502